

Don Jhe de albuquerque leonés regidor de no
lo poycio y oydor de go don gome garcia de alca
ra regidor

Lauudad de que se fue y falo mandado

En esta de sesalio josepe jner regidor

Mandaron que el maior domo de la ciudad de los
ms de su cargo de y pague a la deca de martina
reuel y a beator de y amatica sesenta ducados
por el salario que a no de la deca de la gram
marica en su acual y son de un año que se
cumplira el posterior de el mes de diciembre
primero venidero de se presente año conforme
al nuevo asiento que se hizo en el ayuntamiento
de tres diciembre del año pasado de mill e ses
cientos y cinco años para ello se le dio libran
ta en forma con el qual y carta de pago se le pasaran en quin
ta

Mandaron que beator de comunas de los ms
de su cargo de y pague a su guarda de alca con mo
notero de reales para que con ellos acabe de
mandar el comendamiento y no de las de may
ras de su cargo a parecer de los caballeros comisa
rios de ellas para ello se le dio libran
ta en forma con el qual y carta de pago se le pasaran en quin
ta

En esta de un ramiento y o lleaban maior y u o
de un pto de pedimento

